

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.912/2022

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente dis-

pongo que por el Primer Teniente de Alcalde don Luis Miguel Carrillo Gutiérrez, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, por mi ausencia, desde las 00:00 horas del día 13 de octubre hasta las 17:00 horas del sábado día 15 de octubre de 2022.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 11 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.